

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Extracto del Acuerdo de 24 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por el que se aprueban la convocatoria pública y las bases de la convocatoria de ayudas para el transporte a los centros educativos que participan en los programas educativos del Servicio de Educación y/o del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, curso 2026-2027**

BDNS(Identif.): 911829.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/911829>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**Primero. Entidades beneficiarias**

Se considerarán destinatarios de esta convocatoria los centros educativos de Vitoria-Gasteiz que impartan segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Obligatoria y cuyo alumnado, en todo o en parte, participe en el curso 2026-2027 en alguno de los programas educativos organizados por el Servicio de Educación y/o por el Centro de Estudios Ambientales, y que para participar hayan necesitado utilizar algún medio de transporte colectivo desde su centro educativo hasta el lugar de realización del programa y/o viceversa.

**Segundo. Finalidad**

Esta convocatoria de subvenciones tiene por objeto contribuir al gasto de los centros educativos relativo al traslado del alumnado, en transporte colectivo, que participa en los programas educativos organizados por el Servicio de Educación y/o por el Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, durante el curso escolar 2026-2027.

**Tercero. Bases**

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 24 de abril de 2026; se publicarán en el BOTHA.

**Cuarto. Importe**

La dotación de esta convocatoria es de 25.000,00 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes y documentación estará abierto desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de estas bases en el BOTHA y hasta 25 de junio de 2027, incluido. La presentación de las solicitudes fuera de plazo constituirá causa de exclusión del procedimiento de concesión de las subvenciones.

Vitoria-Gasteiz, 24 de abril de 2026

*La Concejala Delegada del Departamento de Cultura y Educación*  
**SONIA DÍAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA**